PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR

ELABORADO POR

COORDINACIÓN PROGRAMAS
PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA Y RESIDUOS PELIGROSOS

DICIEMBRE DE 2015

www.corpocesar.gov.co
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181
NIT: 892301483-2

CONTENIDO

1. POLITICA AMBIENTAL CORPORATIVA

Página. 5

2. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA CORPORACIÓN

Página. 6

2.1.

Aspectos Ambientales Significativos:

Página. 6

2.2. Impactos Ambientales Significativos:

Página.6

3. OBJETIVOS

Página. 7

3.1.General

Página. 7

3.2. Específicos

Página. 7

4. PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL

Página. 8

4.1.PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

Página. 9

4.2.PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Página. 10

4.3. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS

Página. 11

4.4. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS

Página. 12

5. PLAN DE ACCIÓN **Página. 13**

6. IMPLEMENTACION DEL PLAN **Página. 13**

7. VERIFICACIÓN **Página. 13**

8. ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y RESPONSABLES **Página.13**

INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", es una entidad pública del orden ambiental que está comprometida en alcanzar y demostrar un sólido desempeño institucional a través de la mitigación y control de impactos ambientales que se derivan en el desarrollo de actividades y/o prestación de servicios. En concordancia con la Política Ambiental Corporativa y sus funciones (numeral 4 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993), la Corporación coordinara procesos de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental – SINA en el área de su jurisdicción.

Por otra parte, la Constitución Política de Colombia establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano; que la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, así mismo, es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines, además planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; también deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Por lo anteriormente expuesto, es compromiso de CORPOCESAR seguir implementando el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, a fin de que el mismo, siga sirviendo como instrumento de planeación, partiendo de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental institucional (interna, del entorno y del área de influencia), con el fin de plantear acciones de gestión ambiental desde las funciones misionales, mediante el desarrollo de programas, proyectos, metas y asignación de recursos dirigidos al cumplimiento de los objetivos del PIGA.

1. POLITICA AMBIENTAL CORPORATIVA

La Corporación Autónoma Regional del Cesar entidad dedicada a ejercer la función de autoridad ambiental y de articular las acciones de los actores ambientales en el departamento del Cesar, además de velar por la divulgación y cumplimiento de la normatividad en materia de protección ambiental, lidera la gestión ambiental en su jurisdicción dentro del marco del desarrollo sostenible.

Comprometidos con el mejoramiento continuo y el firme propósito de asegurar la calidad e integridad de los servicios prestados en el desarrollo del objeto social de la Corporación, orientados a la sensibilización de nuestros servidores públicos y de la comunidad, sobre la necesidad e importancia de proteger el medio ambiente a través de la educación ambiental como una labor transversal en todas las actividades y proyectos.

Nuestros servicios se enfocan en el desarrollo de procesos amigables con el medio ambiente, asumiendo con respeto y responsabilidad su protección y conservación, propendiendo por la preservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a través de la disminución de los consumos hídrico y energético, como también la generación de residuos sólidos y peligrosos.

Comprometidos con el cumplimiento y aplicación oportuna de los requisitos legales y la búsqueda de herramientas y tecnologías que favorezcan la prevención de la contaminación.

La entidad se compromete a alcanzar los siguientes objetivos:

- Diseñar e implementar planes y programas de Gestión Ambiental al interior de la Corporación, con el fin de controlar los aspectos ambientales significativos, con el fin de establecer canales de prevención y mejora que nos permitan evolucionar hacia un mejor desempeño ambiental.

- Cumplir con la legislación, reglamentación y normas medioambientales aplicables a la Corporación, además de la asignación de los recursos necesarios para desarrollar nuestra Política Ambiental.

- Adoptar e implementar acciones para desarrollar la política nacional de producción más limpia y consumo sostenible, considerando el impacto y deterioro ambiental como una variable clave, desde la planificación de los proyectos, procesos y servicios que realiza la Corporación.
- Promover y fortalecer la participación y compromiso de todos los funcionarios de la Corporación, en el mejoramiento continuo de las condiciones ambientales, a través de

programas de formación y sensibilización que conduzcan a una mejor actuación frente a nuestro entorno.

2. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA CORPORACIÓN

Las condiciones ambientales de la Corporación Autónoma Regional del Cesar (Factores internos) fueron analizados conforme a las actividades desarrolladas y a su estado actual; como etapa previa a la identificación de los aspectos ambientales se desarrolló un diagnóstico ambiental, el cual permitió determinar los principales aspectos que se deben tener en cuenta para la formulación de cada uno de los programas que la Corporación (agua, energía, condiciones ambientales internas, residuos) requiere, para la puesta en marcha de un sistema de gestión ambiental.

El análisis desarrollado para la identificación de los aspectos e impactos ambientales, parte de las condiciones ambientales internas, de las actividades desarrolladas en cada uno de los procesos que conforman el quehacer diario y servicios ofrecidos, los cuales se encuentran caracterizados en cada uno de los procesos de la Corporación.

En la etapa de diagnóstico en cuanto a las condiciones ambientales internas se encontraron de forma generalizada los siguientes hallazgos:

- Cableado de equipos electicos y electrónicos ubicados de forma inadecuada en las áreas de trabajo.
- Escasez de canecas de residuos sólidos en oficinas.
- Carencia de un punto de acopio de residuos sólidos adecuado interno o externo.
- Inadecuada organización de papeles, cajas, carpetas y elementos personales en los puestos de trabajo, generando contaminación visual y/o estrés en usuarios y personal empleado.
- Baños averiados fuera de servicio.
- Máquinas centrales de aire acondicionado dentro de oficinas y baños que generan gran cantidad de ruido ambiental.

2.1 Aspectos Ambientales Significativos:

- ✓ Consumo de Papel.
- ✓ Consumo de Energía.
- ✓ Generación de Residuos Sólidos.
- ✓ Generación de Residuos Peligrosos.

2.2 Impactos Ambientales Significativos:

- ✓ Incremento del volumen de Residuos Peligrosos a disponer.
- ✓ Agotamiento del recurso energético.
- ✓ Aumento de la cantidad de Residuos Sólidos a manejar.

Por todo lo anteriormente expuesto, se recomienda seguir implementando programas que permitan evitar o minimizar los impactos ambientales negativos que se están presentando dentro de la Corporación.

3. OBJETIVOS

3.1 General

Promover la implementación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, mediante el desarrollo de programas ambientales que prevengan, mitiguen y controlen los impactos ambientales generados en las actividades de la entidad, de manera que se cumpla con la normatividad ambiental legal vigente.

3.2 Específicos

- Impulsar la práctica de acciones de gestión ambiental y normas que permitan el cumplimiento de la política ambiental Corporativa.
- Gestionar el cumplimiento de los programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía, gestión integral de residuos sólidos y peligrosos, mejoramiento de condiciones ambientales internas.
- Realizar seguimiento y control de actividades y programas establecidos en el PIGA, creando sistemas de comunicación para informar y tener una continua retroalimentación con el personal de la Corporación, sobre las actuaciones adelantadas en materia ambiental.
- Asignar un presupuesto que permita desarrollo de acciones y/o actividades en el marco de la gestión ambiental interna.

4. PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL

Son cinco los programas formulados para implementar en cada una de las sedes de la Corporación, los cuales fueron diseñados teniendo en cuenta los aspectos significativos identificados en la etapa diagnóstico, y serán dirigidos por el Comité para la gestión ambiental, a través de una serie de acciones que a continuación se describen y con las cuales se ha propuesto alcanzar los objetivos definidos en el PIGA institucional.

- Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
- Programa de ahorro y uso eficiente de la energía.
- Programa de gestión integral de residuos sólidos y peligrosos.
- Programa de mejoramiento de las condiciones ambientales internas.

4.1 PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

Objetivo: Establecer herramientas que permitan optimizar el uso del recurso hídrico en cada una de las dependencias y/o áreas de la Corporación.

Alcance: Este procedimiento aplica a todas las áreas de la Corporación.

Meta: Capacitar y sensibilizar a mínimo el 100% de los funcionarios de la Corporación, en temas de uso racional y eficiente del agua, con el fin de mantener o reducir el consumo de este recurso.

Actividades:

- Establecer las líneas base de los consumos de agua en las instalaciones y seccionales de la Corporación Autónoma Regional del Cesar.
- Establecer jornadas de información, capacitación y sensibilización, para seguir con el funcionamiento y la puesta en marcha del programa.
- Instalar dispositivos ahorradores y muebles de bajo consumo en todos los servicios sanitarios.
- Realizar mantenimiento a los diferentes empaques de tubería de la corporación cada vez que sea necesario y reportar cualquier fuga que se observe en baños y cocina de la Corporación.
- Realizar registro semestral de los consumos de agua.

4.2 PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Objetivo: Mejorar el desempeño ambiental mediante la implementación de alternativas para el uso racional de la energía eléctrica en CORPOCESAR.

Alcance: Este procedimiento aplica a todas las áreas de la Corporación.

Metas: Sensibilizar y seguir capacitando al 100% de los funcionarios de todos los niveles de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, en temas de ahorro de energía a fin de mantener y/o reducir el consumo de este recurso.

Actividades:

- Establecer las líneas base de los consumos de energía eléctrica en las instalaciones y seccionales de la Corporación Autónoma Regional del Cesar.
- Seguir implementando el Mantenimiento de redes eléctricas.
- Uso de sensores de movimiento en baños y pasillos.
- Cambio de bombillas incandescentes por bombillas ahorradoras, específicamente Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) de alta eficiencia.
- Medición y seguimiento al consumo de energía eléctrica.
- Ejecución de campañas de sensibilización sobre el uso y ahorro de energía.
- Identificar los puntos críticos del consumo de energía.
- Apagar y/o desconectar los aparatos eléctricos y equipos de oficina cuando no se estén usando.
- Fomentar en los empleados acciones de concientización para reducir y ahorrar la energía.

4.3 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS

Objetivo: Promover y motivar al personal de la entidad para la correcta utilización de los materiales, realización de separación en la fuente generadora de residuos sólidos, correcto manejo de los residuos peligrosos, eléctricos y electrónicos.

Alcance: Este procedimiento aplica a todas las áreas de la Corporación.

Metas:

- Seguir capacitando al 100% de los funcionarios y personal de servicios generales sobre el manejo de residuos sólidos que genere en desarrollo de sus actividades.
- Capacitar a los colaboradores y visitantes en la identificación de residuos con potencial reciclable y la colocación de estos en los lugares o sitios temporales destinados para este.
- Disminuir la producción de residuos sólidos al interior de la entidad.
- Capacitar al personal de aseo en la adecuada identificación de los residuos, separación del material desde la fuente y la importancia del aprovechamiento de los residuos inorgánicos con potencial reciclable.

Actividades:

- Identificación y registro de las cantidades y tipos de residuos generados en la entidad.
- Adecuar y/o adquirir los insumos (bolsas, canecas, puntos ecológicos y contenedores) necesarios para realizar la adecuada segregación y almacenamiento de los residuos generados.
- Garantizar la existencia permanente de convenios de corresponsabilidad con cooperativas, instituciones, personas naturales o jurídicas que presten el servicio de recolección de materiales; con la debida autorización de la entidad, para tal función en cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Concertar internamente en la entidad los procedimientos y mecanismos de clasificación de residuos, las zonas de ubicación de las canecas, las zonas de depósito general y transitorio de residuos, la periodicidad de recolección de los residuos, etc.
- Fomentar la cultura del consumo racional y elaboración de actividades que generen residuos incluido en un marco de responsabilidad ambiental.
- Imprimir en ambas caras de la hoja de papel.
- Valorizar los residuos sólidos aprovechables (papel, cartón, platicos, vidrios) a través de una empresa dedicada en el manejo de los mismos.
- Disponer adecuadamente todo tipo de residuos peligroso que se genere a través de una empresa especialidad.

4.4 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS

Objetivo: Propender por las buenas condiciones físicas y locativas de las Instalaciones dispuestas para los funcionarios, contratistas y usuarios.

Alcance: Este procedimiento aplica a todas las áreas de la Corporación.

Metas:

- Divulgar el programa para el mejoramiento de las condiciones ambientales internas a los servidores públicos y promover acciones tendientes al orden y limpieza en las oficinas y áreas de trabajo.

- Generar foros de discusión internos que permitan atender las necesidades puntales de los funcionarios y contratistas para mejorar las condiciones de la Corporación.

Actividades:

- Coordinar capacitaciones y estudios de las condiciones físicas de la entidad, con las administradoras de riesgos profesionales (condiciones de ventilación, iluminación, humedad relativa, ocupación por unidad de área, cambios térmicos, niveles de ruido, contaminación visual, cargas electromagnéticas, etc.)

- Coordinación de jornadas conjuntas con la dependencia encargada del tema de seguridad y salud en el trabajo.

- Aislamiento de las zonas de funcionamiento de equipos térmicos, electromagnéticos, etc.

5. PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción del PIGA debe ser formulado anualmente y contener cada una de las acciones establecidas en los Programas de Gestión Ambiental de la Entidad; definiendo claramente la meta, objetivo, indicador de cumplimiento, responsable, tiempo de ejecución y presupuesto asignados para cada una de ellas.

6. IMPLEMENTACION DEL PLAN

La implementación del PIGA, tiene como etapas verificación donde se realiza el seguimiento, evaluación y control del plan.

La implementación del plan y etapas posteriores deberán permitir evidenciar mejoras en los indicadores de la gestión ambiental institucional y mantener permanentemente en revisión y evaluación las acciones implementadas, para garantizar la realización de sus ajustes de forma oportuna.

7. VERIFICACIÓN

La verificación de cumplimiento de los compromisos establecidos en el PIGA debe ser asumida internamente para su seguimiento y realizar los ajustes contemplados en el instrumento de planeación como parte fundamental de su mejora continua.

La mejora continua del plan dependerá del compromiso y disciplina del comité PIGA, quienes adoptarán su propio esquema de funcionamiento y la periodicidad de sus reuniones así como, las acciones de ajuste frente al avance y cumplimiento del plan de acción.

8. ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y RESPONSABLES

La ejecución y cumplimiento de las actividades ambientales de la entidad requieren de la asignación presupuestal necesaria en cada una de ellas, aunque algunas por su nivel de desarrollo al interior de la entidad pueden no implicar una nueva inversión o costo, en tales casos se debe explicar su situación particular.

De igual forma, es necesario que así como se asigna un área responsable por la ejecución global de cada uno de los programas, sea asignado un cargo o persona responsable de la ejecución o verificación puntual del cumplimiento de las actividades.

www.corpocesar.gov.co
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181
NIT: 892301483-2